

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**38376** *SOCIETAT MUNICIPAL D'APARCAMENTS DE PALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) EMPRESA MUNICIPAL D'OBRES I PROJECTES URBANS DE PALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales aprobaron los balances de fusión de la Societat Municipal D'Aparcaments de Palma, Sociedad Anónima y de la Empresa Municipal D'Obres i Projectes Urbans de Palma, Sociedad Anónima, de día 30 de junio de 2011.

Igualmente, se aprobaron los informes de modificaciones importantes en el activo y pasivo de la Societat municipal D'Aparcaments de Palma, Sociedad Anónima y de la Empresa municipal D'Obres i Projectes Urbans de Palma, Sociedad Anónima, producidas entre día 30 de junio de 2011 y día 15 de noviembre de 2011.

Igualmente, las Juntas Generales aprobaron el proyecto de fusión por absorción de la Empresa municipal D'Obres i Projectes Urbans de Palma, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por la Societat Municipal D'Aparcaments de Palma, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), en los términos previstos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca día 14 de octubre de 2011, con el número 25/2011.

Asimismo, las Juntas Generales citadas aprobaron la fusión por absorción de de la Empresa Municipal D'Obres i Projectes Urbans de Palma, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por la Societat Municipal D'Aparcaments de Palma, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), en los términos previstos en el proyecto de fusión citado en el punto anterior.

A la vista de estos antecedentes y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/ 2009, se recuerda a los socios y acreedores de la Societat Municipal D'Aparcaments de Palma, Sociedad Anónima, y de la Empresa municipal D'Obres i Projectes Urbans de Palma, Sociedad Anónima, su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión. Igualmente, se recuerda a los acreedores su derecho a oponerse a la fusión. En su caso, los acreedores habrán de formular su oposición antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Estos derechos deberán ser ejercidos en las oficinas de la Societat Municipal D'Aparcaments de Palma, Sociedad Anónima ubicados en la calle de Sant Joan de la Salle, número 6 de Palma de Mallorca (07003).

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2011.- Alejandro Asensi López, Apoderado en funciones de gerente.

ID: A110089026-1

cve: BORME-C-2011-38376